



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N 33-2021

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, en fecha de 19 de julio de 2021, siendo las 08h00, se instala el Concejo Municipal del Cantón Nabón, en SESIÓN EXTRAORDINARIA, convocada y presidida por el Sr. Patricio Maldonado, Alcalde del Cantón Nabón; con la participación de los Concejales: Srta. Vilma Ramón Quezada, Sra. Verónica Muzha Suquisupa, Sr. Manuel Armando Carrión, Sr. Alfredo Franklin Morocho, Sr. Hipólito Santos Salazar; actúa como Secretaria del Concejo la Abg. Allison Tene Marín; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del Quórum**
2. **Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la segunda reforma presupuestaria de crédito 2021.**
3. **Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS, ZONAS DE RECARGAS HÍDRICAS, ECOSISTEMAS FRÁGILES Y OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y EL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN.**
4. **Conocimiento, aprobación y autorización al Sr. Alcalde para la firma del CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GAD MUNICIPAL DE NABÓN, PARA LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LOS PROCESOS GEODINÁMICOS QUE INFLUYEN EN EL BARRIO ROSAS DEL CENTRO CANTONAL.**

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, verificando la presencia de los Concejales:

Sr. Manuel Armando Carrión, presente
Sr. Alfredo Franklin Morocho, presente
Sra. Verónica Muzha, presente
Srta. Vilma Esperanza Ramón Quezada, presente
Sr. Hipólito Santos Salazar, presente
Preside la sesión el señor Patricio Maldonado, Alcalde del cantón Nabón, presente

Por secretaría se indica que existe el quorum legal. El señor Alcalde declara instalada la sesión, se pasa a tratar el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO 2021.

El Sr. Alcalde Patricio Maldonado manifiesta: que el día jueves anterior se trató este tema en primera instancia, entiendo que la comisión revisó y emitió un informe favorable, así que esta puesto a consideración a ustedes Sres. Concejales para ver la posibilidad de que sea aprobada en segunda instancia para poder disponer de los recursos de manera inmediata.



1 La Sra. Vicealcaldesa Verónica Muzha hace uso de la palabra, saluda a los presentes y
2 manifiesta: que hay un informe de parte de la Comisión, y que todas las reformas que
3 se están haciendo aquí es para atender una necesidad emergente y por ende yo me
4 permito mocionar para se apruebe en segunda instancia esta segunda reforma al
5 presupuesto de crédito del año 2021.

6
7 La Srta. Concejala Vilma Ramón saluda a los presentes y manifiesta: apoyo a la moción
8 de la Sra. Vicealcaldesa para la aprobación en segundo debate a la reforma al
9 presupuesto de crédito del año 2021.

10
11 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado, solicita a la Srta. Secretaria que se procede a la
12 votación.

13
14 Secretaria, indica que hay una moción presentada por la Sra. Vicealcaldesa Verónica
15 Muzha de que se apruebe **EN SEGUNDO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA**
16 **PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO 2021**, secundada por la Srta. Vilma Ramón, por
17 parte de los señores Concejales se procede a la votación en favor o en contra de este
18 punto en cuestión, obteniendo lo siguiente:

19
20 Sr. Armando Carrión, a favor
21 Sr. Alfredo Franklin Morocho, a favor
22 Sra. Verónica Muzha, a favor
23 Srta. Vilma Esperanza Ramón Quezada, a favor
24 Sr. Hipólito Santos Salazar, a favor
25 Sr. William Patricio Maldonado, a favor

26
27 Secretaría indica que el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD**, Resuelve Aprobar **EN**
28 **SEGUNDO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO**
29 **2021**. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

30
31
32 **TERCER PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE**
33 **DE LA ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN, CONSERVACIÓN,**
34 **RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN DE LA FUENTES HÍDRICAS, ZONAS DE**
35 **RECARGAS HÍDRICAS, ECOSISTEMAS FRÁGILES Y OTRAS ÁREAS**
36 **PRIORITARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LOS**
37 **SERVICIOS AMBIENTALES Y EL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN.**

38
39 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado, manifiesta: que se debatió el día jueves en primera
40 instancia, y hoy en segunda, de la misma manera se había solicitado un informe al Ing.
41 Richard Ochoa, por lo que solicita se proceda a la explicación del mismo.

42
43 El Ing. Richard Ochoa saluda a los presentes, manifiesta: a petición de la última reunión
44 que se tuvo el día jueves, se va indicar lo que se ha venido realizando dentro de la
45 socialización varias reuniones en donde se les ha indicado que se haga llegar un oficio
46 con las observaciones o sugerencias, de las cuales tres oficios fueron presentados, una
47 de la comuna Zhiña el mismo que tiene conocimiento la Comisión de Ambiente del
48 Concejo Cantonal, indico que fue de la Comuna como también de los Colonos, también
49 nos hicieron llegar un oficio del Sector Chorro Blanco – Verde Sacha, el mismo que se
50 dio respuesta al petición que ellos tenían, lo que no se adjuntó aun los registros de
51 asistencia ya que tenemos que revisar en los archivos de la oficina.
52



**GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1 El Sr. Concejal Armando Carrión saluda a los presentes y manifiesta: respecto al
2 alcance del informe que se había solicitado menciona que se incluya el Art. 57, en que
3 parte se incluyó de la ordenanza.

4 El Ing. Richard Ochoa indica que está en dos partes en los considerandos y el ámbito
5 de la Ordenanza en el Art. 67 está incluido, para tener la idea clara, el tema de la
6 ordenanza para las comunas va igual hasta el ámbito, del ámbito se va al reglamento y
7 para lo que es procesamiento de la administración común, en este caso el ámbito
8 partiría del reglamento que ellos tiene que elaborar, y se haría la respectiva revisión con
9 el Dr. Xavier para poder apoyar, con la idea de que este enmarcado con la Ordenanza.

10 La Srta. Concejala Vilma Ramón manifiesta: lo que más preocupa es el problema que se
11 tiene en Zhiña con la Comuna y la Asociación de Colonos, porque ahí no va ser posible
12 hacer un reglamento que englobe a todos, ya que los unos dirán si y los otros no, como
13 se actuaría ahí en los sectores que están en controversia.

14 El Dr. Xavier Cárdenas manifiesta: está claro que hay ese dilema entre los miembros
15 de la Asociación de Colonos y la Comuna Zhiña, lo que está pensando y contemplado es
16 que a la Asociación de colonos al no reconocer a la Comuna como tal se aplicaría de
17 forma directa la Ordenanza, en caso de que se infrinja ambientalmente y al Cabildo
18 reconociendo los derechos que tiene de autogobernarse y regularse dentro de su
19 territorio se ha planteado hacer un reglamento en concordancia con la Ordenanza para
20 que puedan ellos también aplicar las sanciones respectivas que sean concordantes con
21 el daño ambiental, también se indica que se había conversado con la comisión y si me
22 permiten hacer unas pequeñas correcciones de redacción al Art. 2, mismas que no
23 afectaran al espíritu ni la idea del Art. Solo mejorar la redacción que sea un poco más
24 congruente.

25 El Sr. Concejal Hipólito Santos, manifiesta: que comisión analizamos este tema como lo
26 explicaba el Ing. Richard que se va elaborar un reglamento en base a la Ordenanza que
27 regirá a las Comunas, pero en este caso los Colonos no se acogerán a este reglamento
28 si no a la Ordenanza general que al final de cuentas creo como Comisión, va hacer
29 aplicada en los mismo términos ya sea bajo reglamento o bajo ordenanza, entonces no
30 habría mayor dificultades que se nosotros habíamos analizado, en ese sentido va hacer
31 aplicable la Ordenanza, según nuestro criterio esa sería la forma de proceder, además
32 se había planteado en la sesión anterior si se podría colocar algún literal en la ordenanza
33 en el sentido de que podamos también recuperar por ejemplo las zonas también
34 intervenidas, por ejemplo en la ganadería pero creo que los objetivos está ahí la
35 recuperación de las condiciones naturales del suelo, y creo con esto en la elaboración
36 de los planes de finca se basaría para la recuperación de estos espacios con los acuerdo
37 que se llegaría con los propietarios.

38 E Ing. Richard Ochoa indica que no se puede poner un art. Explicito sobre el tema de
39 reconformar o restaurar la áreas, pero uno de los temas a lo cual se estaría anclando a
40 todo mundo sería que tienen que plantear un plan de finca, que no es solo para el área
41 de chaparro sino para toda la finca, la gran mayoría de haciendas ganaderas están en
42 las áreas protegidas en la zona de Zhincata, indudablemente ahí rige dos cosas, lo
43 primero es que no puede avanzar más del 30% de la propiedad como tal, solo el 30%
44 puede trabajarla, esto está legalmente constituido y más que todo está dentro de las
45 normativas de manejo de lo que son áreas protegidas, al hacer el plan de finca
46 impediríamos a que sigan tumbando el chaparro y más bien les tocaría a ellos restaurar
47 algunas las áreas que están sobrepasadas, como será la restauración mediante
48 agroforestería, mediante árboles de linderos, mediante plantaciones en bloque, entonces
49 el plan de manejo le recomienda ya que hacer, el mismo que va a venir aprobado por el



1 Ministerio del Ambiente, porque dentro de nuestra ordenanza claramente dice que
2 aquellas propiedades que estén dentro de áreas protegidas, que es Zhincata que está
3 alrededor de 25 mil hectáreas que tenemos acá, entonces si está dentro de áreas
4 protegidas el plan de manejo una vez aprobado por el Ministerio del Ambiente, se aplica
5 en la propiedad bajo nuestro seguimiento y nuestro monitoreo, al no estar dentro de
6 área protegida nosotros como municipio tenemos la potestad a partir de la ordenanza
7 de hacer y verificar el plan de finca, digamos en rasgos generales muchas de las
8 personas que todavía tiene chaparro y quieren entrar en el proceso, ellos tiene que
9 contratar su técnico que sepa de eso y hacer el plan de finca y luego presentar a nosotros
10 para su aprobación, entonces se estará logrando mantener el avance de la frontera que
11 es el 30% y 70% y al revés nuestra propuesta es que sea el 70% y el 30% de
12 conservación.

13
14 El Sr. Concejal Alfredo Morocho saluda a los presentes y manifiesta: aclarar un poco en
15 la intervención que se hizo como comisión en el tema de la Comuna Zhiña como de la
16 Asociación de Colonos, más bien preocupado por el tema el día de la reunión de la
17 comisión se había dado una propuesta para no tener conflictos con los Colonos sería
18 de aplicación directa de la ordenanza, como se va hacer con los propietarios en un caso
19 de tener algún problema en el tema ambiental, esa la inquietud por parte de la comisión
20 pero el Dr. ya nos indicó como sería en el caso de la Comuna que iría con el reglamento,
21 y como parte de la comisión quiero mocionar la aprobación de esta Ordenanza que es
22 muy importante para el cantón.

23
24 El Sr. Concejal Hipólito Santos menciona que una vez ha analizado y que en esta
25 ordenanza se ha hecho un gran trabajo de muchos meses, donde que se ha desarrollado
26 diferentes procesos tanto en el ámbito social, ámbito jurídico y en el ámbito técnico, ya
27 lo hicimos la aprobación en primer debate con las aclaraciones que se han hecho en
28 esta instancia para aprobar en segundo debate, creo que han sido ya dilucidada las
29 dudas y prácticamente estamos con una ordenanza expedita que ya entrara en vigencia,
30 sin duda el único afán como Concejo y con toda la parte técnica que nos acompaña es
31 de preservar, proteger lo que aún nos queda en nuestro cantón y controlar de manera
32 directa las afectaciones ambientales, por las características de nuestro cantón en realidad
33 hay un gran porcentaje que es un territorio árido y creo que la decisión que estamos
34 tomando ahora de aprobar esta ordenanza, pues permitirá sin duda alguna que ya no
35 se cause más daños ambientales, con esto no estamos pensando en el presente, estamos
36 pensando en nuestro hijos y las futuras generaciones, estableciendo las herramientas
37 que ellos a futuro puedan producir y contar con este líquido vital que es el agua y
38 también frenar en este caso la intervención que nos preocupa también minera, este será
39 un cando más que justamente tendrán que sobrepasar, es de beneficio de impacto
40 cantonal, con esto podamos tener un cantón biodiversidad, con paramos, con
41 ecosistemas, con fuentes de agua, con chaparros y con vivir con la naturaleza que es
42 la esencia de nosotros como seres humanos, en ese sentido una vez agradecer al Ing.
43 Richard y a todos lo que hemos sido parte de este proceso, me permito secundar la
44 moción presentada por el compañero Concejal para la aprobación de la ordenanza
45 ambiental.

46
47 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado, indica que hay una moción presentada por el concejal
48 Alfredo Morocho de que se apruebe **LA ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN,
49 CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN DE LA FUENTES HÍDRICAS,
50 ZONAS DE RECARGAS HÍDRICAS, ECOSISTEMAS FRÁGILES Y OTRAS ÁREAS
51 PRIORITARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LOS SERVICIOS
52 AMBIENTALES Y EL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN**, secundada por el Sr.
53 Hipólito Santos, se procede a la votación en favor o en contra de este punto, obteniendo
54 lo siguiente:



- 1
2
3 Sr. Armando Carrión, manifiesta: que, de acuerdo a las conclusiones del informe de la
4 Comisión, y de acuerdo a los informes técnicos y con la condición de que se adjunte el
5 informe jurídico, a favor
6 Sr. Alfredo Franklin Morocho, a favor
7 Sra. Verónica Muzha, a favor
8 Srta. Vilma Esperanza Ramón Quezada, a favor
9 Sr. Hipólito Santos Salazar, a favor
10 Sr. William Patricio Maldonado, a favor
11

12
13 Secretaría indica que el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD**, Resuelve Aprobar **LA**
14 **ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN,**
15 **PROTECCIÓN DE LA FUENTES HÍDRICAS, ZONAS DE RECARGAS HÍDRICAS,**
16 **ECOSISTEMAS FRÁGILES Y OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA PROTECCIÓN**
17 **DE LA BIODIVERSIDAD, LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y EL PATRIMONIO**
18 **NATURAL DEL CANTÓN.** Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.
19

20 **CUARTO PUNTO. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN AL SR.**
21 **ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO**
22 **PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GAD MUNICIPAL DE NABÓN, PARA LA**
23 **EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LOS PROCESOS GEODINÁMICOS QUE**
24 **INFLUYEN EN EL BARRIO ROSAS DEL CENTRO CANTONAL.**
25

26 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado, manifiesta: como último punto del orden del día se
27 adjuntó a sus convocatorias el convenio que necesitamos firmar ante la predisposición
28 de la Sra. Prefecta Soc. Cecilia Méndez, que esta detallo en que consiste el convenio,
29 como fecha establecida esta el 15 de julio, creo que es pertinente que ustedes puedan
30 autorizarnos la firma del convenio, si es que es necesario que se cambie la fecha o si es
31 que ustedes creen pertinente para agilizar el proceso, el día viernes que estuvieron
32 visitándonos aquí una delegación de la Sra. Prefecta nos hicieron llegar el convenio,
33 como ustedes pueden ver esta con fecha 15 de julio, Dr. Abria algún problema que se
34 firme con fecha 15 sabiendo que hoy 19 de julio.
35

36 El Dr. Xavier indica que si es necesario el cambio de fecha ya que se necesita la
37 autorización del Concejo Municipal es coordinaría con la Dra. Ramírez, para el cambio
38 de fecha y la parte operativa que usted me encomiende a mí para yo poder realizar todos
39 los trámites y poder contratar enseguida.
40

41 El Sr. Concejal Armando Carrión manifiesta, con las aclaraciones que se ha hecho y
42 debido a la urgencia que se tiene de ejecutar la contratación de la consultoría respecto
43 al tema de deslizamiento en el Barrio Rosas, y obviamente agradecerle la gestión Sr.
44 Alcalde y ojalá se pueda obtener más recurso para este barrio que realmente lo necesita,
45 con esto quisiera mocionar la aprobación para la firma del Convenio.
46

47 El Sr. Concejal Hipólito Santos manifiesta: igualmente creo que esto es prioridad para
48 arrancar con los estudios es menester aprobar lo más pronto los convenios que se
49 suscriban para contar ya con la contratación de la consultoría, en función de eso me
50 permito secundar la moción, para aprobación de la firma del convenio entre el Gobierno
51 Provincial del Azuay y nosotros como GAD municipal de Nabón.
52

53 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado, indica que hay una moción presentada por el concejal
54 Armando Carrión de que se apruebe la **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA**



1 **FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GAD**
2 **MUNICIPAL DE NABÓN, PARA LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LOS**
3 **PROCESOS GEODINÁMICOS QUE INFLUYEN EN EL BARRIO ROSAS DEL CENTRO**
4 **CANTONAL**, y secundada por el Sr. Hipólito Santos, se procede a la votación en favor o
5 en contra de este punto, obteniendo lo siguiente:
6

7 Sr. Armando Carrión, **a favor**

8 Sr. Alfredo Franklin Morocho, **a favor**

9 Sra. Verónica Muzha, manifiesta: que este convenio indudablemente no se debe decir
10 no se deba de firmar, lo que si me preocupa y espero que en realidad no sea un plazo
11 o termino de 120 días, sino sea menos en todo caso la consultora que está contratada
12 pueda hacer un trabajo considerando la magnitud de la emergencia que tenemos en el
13 Barrio Rosas, espero que eso Sr. Alcalde usted como administrador presione para que
14 estos resultados vayan saliendo por etapas y se vaya dando a conocer y se pueda ir
15 mitigando el daño que sufre este Barrio, por aquello y esperando una respuesta
16 favorable, **a favor**

17 Srta. Vilma Esperanza Ramón Quezada, **a favor**

18 Sr. Hipólito Santos Salazar, **a favor**

19 Sr. William Patricio Maldonado, **a favor**
20

21 Secretaría indica que el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD**, Resuelve Autorizar **AL**
22 **SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL**
23 **DEL AZUAY Y EL GAD MUNICIPAL DE NABÓN, PARA LA EVALUACIÓN Y**
24 **ZONIFICACIÓN DE LOS PROCESOS GEODINÁMICOS QUE INFLUYEN EN EL**
25 **BARRIO ROSAS DEL CENTRO CANTONAL.**
26
27

28 Se indica que se encuentran tratados todos los puntos del orden del día.
29

30 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado agradece la participación de todos los señores
31 Concejales y siendo las 10:30 am del día 19 de julio de 2021, una vez tratados todos los
32 puntos del orden del día, declara la clausura de la sesión del Concejo Municipal del
33 GADM Nabón.
34

35 Cantón Nabón, 19 de julio de 2021
36
37
38
39
40
41
42
43

44 Patricio Maldonado J.
45 ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN
46 ALCALDÍA



Abg. Allison Ferrer M.
SECRETARIA DEL CONCEJO